

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21668 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 Edificio C, 12 planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 253/2011 6.ª

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Baterías Hidráulicas, S.A. A08329161.

Fecha del auto de declaración.- 3 de junio de 2011.

Administradores concursales.- Don Manuel de Patricio Sala, con NIF 40.424.746-S domiciliado en calle Balmes, n.º 243, 6.º 2.ª de Barcelona, como Economista.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13 planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, calificación que se pretende.

Barcelona, 8 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110051025-1